

SECRETARIA DE TURISMO

AVISO de suspensión de labores y de servicios de atención al público por parte de la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

EMILIO GOICOECHEA LUNA, Subsecretario de Operación Turística, por acuerdo del C. Secretario de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y 1, 2, 3 párrafo primero, 6 fracciones II, VI, VIII, IX, X y XV, 7 fracciones XV, XVI, XVII y XVIII, y 18 fracciones XI, XII, XIII, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, expide el siguiente:

AVISO DE SUSPENSION DE LABORES Y DE SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DE TURISMO

PRIMERO.- Con motivo del periodo vacacional correspondiente al presente año se suspenden las labores de la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo, por el lapso comprendido a partir del quince de diciembre de dos mil tres al cinco de enero de dos mil cuatro, para reanudarse el día seis del mes y año finalmente citados.

SEGUNDO.- Durante el cese de labores a que hace referencia el artículo anterior, se suspenderán los servicios de atención al público a cargo de la Dirección General de Mejora Regulatoria.

Los días comprendidos dentro del periodo de suspensión se computarán como días inhábiles para todos los efectos a que haya lugar y no correrán los plazos que establece la Ley Federal de Turismo, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y demás disposiciones aplicables.

TERCERO.- El uso y el derecho al disfrute de las vacaciones a que se refiere el presente Aviso, estará sujeto a las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de dos mil tres.- El Subsecretario de Operación Turística, **Emilio Goicoechea Luna**.- Rúbrica.